

Juzgados civiles

CAMPOS PEREZ, José; natural de Antequera, soltero, albañil, de veintidós años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aurora, 5, segundo, primera, o Industria, 533, 3.º; procesado en la causa número 92 de 1963 por hurtos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.938.)

PONT PICA, Jaime; natural de Barcelona, casado, constructor, de sesenta y cinco años, hijo de Salvador y de Angela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rosellón, 215, 5.º 1.ª; procesado en la causa número 498 de 1962 por falsedad y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.937.)

ANULACIONES**Juzgados militares**

El Juzgado de Instrucción de la Agrupación de Banderas Paracaidistas, Murcia, deja sin efecto la requisitoria refe-

rente al procesado en la causa número 138 de 1963, Antonio Blanco Figueroa. —(3.947.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 251 de 1949, Gregorio Vidal Veilla. (3.941.)

El Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 221 de 1950, Adolfo Martínez Rubio.—(3.939.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 470 de 1957, Pedro Llobet Torrens. —(3.892.)

El Juzgado de Instrucción de Almansa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 37 de 1942, Juan Fernández Cabrera.—(3.891.)

EDICTOS**Juzgados civiles**

Por medio de la presente y en virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número siete de esta capital, sito en la calle General Castaños, número 1, 1.º, en cumplimiento de la ejecutoria de la causa instruida en dicho Juzgado con el número 515 del año 1962, por hurto, contra Rafael Ruiz Torres, se hace saber a la perjudicada doña Concepción Moro Nava, que resultó desconocida en el domicilio indicado de Francisco Silvela, 68, que la Sección Séptima de esta Audiencia Provincial, por sentencia de fecha 9 de abril pasado, dictada en dicha causa, acordó condenar a dicho procesado a abonarle, en concepto de indemnización, la cantidad de setecientas pesetas.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado, explico y firmo la presente en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—3.940.

V. Anuncios**SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****JEFATURA DEL ESTADO**

Resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso para la ejecución del aprovechamiento de arboles secos en pie a verificar en el monte Pinar de Valsain (San Ildefonso).

Hasta las trece horas del día 2 de enero de 1964 se admiten proposiciones para el referido concurso, conforme el pliego de condiciones, que podrá ser examinado en el Negociado de Rústica de la Central del Patrimonio Nacional, cuyas oficinas se hallan sitas en el Palacio de Oriente (calle de Bailén), de esta capital, y horas de diez a trece, así como igualmente en las oficinas de la Administración de este Patrimonio Nacional, en San Ildefonso (La Granja).

Madrid, 16 de diciembre de 1963.—El Consejero Delegado, Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—7.096.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y enajenaciones de la primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña para ranchos con destino a los distintos Establecimientos de Intendencia que se citan.

A las diez horas del día 14 del próximo mes de enero se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder, por el sistema de subasta, a la adquisición de leña para ranchos con destino a los distintos Establecimientos de Intendencia que a continuación se indican y por las cantidades que también se expresan para las necesidades de los mismos durante el primer semestre de 1964, siendo el precio límite máximo para esta adquisición en todas las Plazas el de 63 pesetas el quintal métrica.

Establecimientos de Intendencia, con expresión de las cantidades:

Almacén Regional de Madrid, 57.800 quintales métricos.

Depósito de Torrelodones, 3.203 quintales métricos.

Depósito de Ciudad Real, 453 quintales métricos.

Depósito de Guadalajara, 516 quintales métricos.

Depósito de Toledo, 1.292 quintales métricos.

Depósito de Cáceres, 941 quintales métricos.

Depósito de Avila, 246 quintales métricos.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuantos datos precisen pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

En sobre aparte se acompañará la documentación exigida en los pliegos de condiciones legales.

El importe de los anuncios será a prorateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de diciembre de 1963.—6.533 bis.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia la venta de plomo de desguace de baterías, sobrantes.

Este Parque Móvil pone a la venta plomo de desguace de baterías, sobrantes, según pliego de condiciones expuesto en esta

Sección Técnica (Cea de Bermúdez, 5), admitiéndose las ofertas durante diez días hábiles, a partir de esta fecha.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de diciembre de 1963.—6.533.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Manzanares (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, acordada en Consejo de Ministros, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Manzanares (Ciudad Real), según proyecto redactado por el Arquitecto don Victor D'Ors Pérez Feix.

El presupuesto de contrata es de nueve millones ciento treinta y seis mil seiscientos setenta pesetas con cincuenta y un céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 13 de enero próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para

las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de ciento ochenta y dos mil setecientos treinta y tres pesetas con cuarenta y un céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional (calle de Alcalá, número 34), a las doce horas del día 15 de enero próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por puja a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Ciudad Real. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos reales y timbre correspondientes y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de provincia de cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizarse en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en los números 13 y 16 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de diciembre de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.—6.532.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Reforma y ampliación de la Casa Sindical Comarcal de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife)».

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Reforma y ampliación de la Casa Sindical Comarcal de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife)», cuyo presupuesto de contrata asciende a 469.890,67 pesetas, importando la fianza provisional 9.397,81 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Central Nacional Sindicalista de Santa Cruz de Tenerife y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Central Nacional Sindicalista citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Central Nacional Sindicalista, a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo si fuere inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 10 de diciembre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.521.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete referente a la segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y mejora de los caminos vecinales que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 149, de fecha 13 del actual, se publica anuncio de segunda subasta de los grupos de obras de reparación y mejora de caminos vecinales que a continuación se indican:

Grupo primero:

Camino vecinal «De Albacete al Saúco por Argamasón y El Madroño». Riego de betún en los kilómetros 5 al 9. Presupuesto, 2.386.402,69 pesetas. Fianza provisional, 47.726,05 pesetas. Plazo de ejecución, dieciocho meses.

Grupo segundo:

Camino vecinal «De la Mesta a la carretera comarcal 415» y «De Alcaraz a su estación de ferrocarril». «De Alcaraz a Ossa de Montiel por Viveros y El Bonillo» (trozo de Alcaraz a Viveros). Presupuesto, 792.731,84 pesetas. Fianza provisional, 23.781,95 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses.

Grupo tercero:

Camino vecinal «De Bienservida a Albaladejo» y «Bienservida a la Sierra». «Villapalacios a Albaladejo». Presupuesto, 862.353,48 pesetas. Fianza provisional, 25.870,70 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses.

Grupo cuarto:

Camino vecinal «De Agramón a Minas» y «Minas a su estación».

«De Molinicos a la carretera comarcal 415; Los Collados por Torre Pedro a Molinicos y del de Molinicos a Torre Pedro a El Pardal».

Presupuesto: 798.819,36 pesetas. Fianza provisional, 23.964,60 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses.

Grupo quinto:

Camino vecinal «De la carretera comarcal 3.212 por Llano de la Torre al camino vecinal de Boche a Raspilla». «Camino vecinal «De Boche a Tusa». Presupuesto, 731.798,03 pesetas. Fianza provisional, 21.953,95 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado segundo de la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, y horas de diez a trece, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbre del Estado de seis pesetas y sello provincial de cinco pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de número piso mayor de edad, de estado de profesión con Documento Nacional de Identidad número fecha sin ninguna de las causas de incompatibilidad ni incapacidad de las establecidas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado del proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que regirán la subasta para la contratación de las obras de (se indicará el camino o caminos que comprenda el grupo), antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y los acepta íntegramente, se comprometo a llevar a cabo la citada obra, con sujeción estricta a los documentos dichos por la cantidad de ... (la cantidad en letra) pesetas y en el plazo estipulado.

Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros que sean empleados en estas obras serán las que fijan los Organismos competentes. Igualmente se comprometo al pago de los gastos que origine la celebración de la subasta si su remate le fuera adjudicado, así como el de los derechos reales, impuestos y cargas sociales que graven la realización de la obra que se contrata.

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 14 de diciembre de 1963.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—6.536.

Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se anuncia concurso para la admisión de la maquinaria que se menciona.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para adquisición de:

- Una máquina apisonadora con escafificadora independiente de la máquina.
- Dos plataformas remolques.
- Dos tractores.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado para cada uno de los tres grupos mencionados en la Secretaría de la Diputación, desde las diez a las trece horas de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio, verificándose la apertura de pliegos al día siguiente hábil en la Casa Palacio, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, profesión vecino de con domicilio en calle de número piso (o, en su caso, Sociedad de que se trate, con expresión de su domicilio, reseñando el poder otorgado a favor de quien comparezca en su nombre), se compromete a entregar a la excelentísima Diputación Provincial de Salamanca (mencionar aquí el objeto a que se refiere), con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados al efecto por la excelentísima Corporación y a las del anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 148, correspondiente al día 13 de diciembre de 1963, por la cantidad de pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma del proponente o de su representación legal.

La fianza provisional exigible es del dos por ciento del precio que señale el licitador para cada grupo, y la definitiva es el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Por tratarse de concurso los licitadores consignarán el precio en cada una de las proposiciones, si acudieren a más de uno de aquellos grupos.

Las características de cada máquina, plazo de entrega, pruebas para las recepciones, provisional y definitiva, y documentos a presentar con la proposición y pago del precio constan detalladamente en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 148, correspondiente al día 13 del mes actual.

Salamanca, 14 de diciembre de 1963.—El Presidente, Antonio Estella.—6.538.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la enajenación de un terreno propiedad de la Corporación, sito en el término municipal de Amorebieta-Echano.

I. Objeto: Solar edificable, sito en el lugar denominado «Izarbecoa», con una extensión de 5.432,08 metros cuadrados,

II. Tipo de licitación: 1.059.255,60 pesetas.

III. Plazo de pago: Se hará de una vez, en moneda de curso legal, en la Depositaria Provincial, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que se notifique al adquirente la adjudicación definitiva.

IV. Fianza provisional: 21.185,11 pesetas.

V. Condiciones particulares de la subasta:

a) Los pliegos de condiciones y todos los demás documentos se hallan de manifiesto en la oficina de Patrimonio.

b) Las pliegos se presentarán dentro de los veinte días siguientes a aquel en que apareciera este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Su apertura tendrá lugar el primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, a las doce horas, en un salón del Palacio Provincial.

VI. Modelo de proposición:

Don vecino de provincia de con domicilio en número con documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio (o en el de sociedad domiciliada en lo que acreditó con poder debidamente bastateado por el Secreta-

rio de la Corporación), enterado del pliego de condiciones aprobado por la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya para la enajenación en pública subasta del solar de su propiedad, sito en el lugar denominado «Izarbecoa», del término municipal de Amorebieta-Echano, de 5.432,08 metros cuadrados, aceptando en todos sus extremos y sin reserva alguna el mismo con todas sus consecuencias y obligaciones, ofrezco el precio de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 13 de diciembre de 1963.—El Presidente, Hilario de Bilbao.—7.072.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de dieciséis motocicletas con destino a la Sección Motorista de la Policía Municipal.

Esta Corporación municipal anuncia concurso para la adquisición de dieciséis motocicletas con destino a la Sección Motorista de la Policía Municipal, por tipo de licitación de quinientas doce mil pesetas, a la baja.

La fianza provisional se ha fijado en la cantidad de diez mil doscientas cuarenta pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva deberá ser constituida en cuantía igual al 4 por 100 de la cantidad que alcance el remate.

El pliego de condiciones de este concurso y los demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales.

Las dieciséis motocicletas objeto del concurso deberán ser suministradas en un plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de adjudicación. El plazo de garantía será de un año, contado desde la misma fecha.

El pago se efectuará por la Corporación municipal dentro de los quince días siguientes a la recepción provisional, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida 418 del presupuesto ordinario del interior, donde ha sido contraído el gasto.

Las proposiciones para el concurso se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación, durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el día siguiente hábil a la terminación de este plazo, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don con domicilio que señala para todos los actos de esta licitación en Valencia, calle de número enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Valencia para contratar mediante concurso la adquisición de dieciséis motocicletas con destino a la Sección Motorista de la Policía Municipal, se obliga a efectuar el suministro de los mencionados vehículos por el precio unitario de pesetas, lo que supone un importe total de pesetas, de acuerdo con las características que se consignan en la Memoria, relación y folletos adjuntos.
(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 12 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6.529.

Resolución del Ayuntamiento de Zaorejas por la que se anuncia subasta de las obras de camino forestal del río Tajo, tramo III, de Castillo Garabatea al puente de San Pedro, de esta población.

Previo acuerdo de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 8 de noviembre de 1963, y una vez cumplido el trámite que preceptúan los artículos 312 de la

vigente Ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el pliego de condiciones formado al efecto, se anuncia la celebración de subasta pública para la ejecución de las obras de «Camino forestal del río Tajo, tramo III, del Castillo Garabatea al puente de San Pedro, de Zaorejas», las cuales se llevarán a cabo con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, autorizados por el Ingeniero de Montes don Victorino Núñez del Cura y Corporación de esta villa, respectivamente, encontrándose igualmente aprobado por la Subdirección de Montes y Comisión Provincial de Servicios Técnicos el proyecto redactado para la ejecución de las obras de referencia.

Dicha subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial con todas las formalidades legales y reglamentarias, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tipo de licitación para la subasta de las obras citadas anteriormente se fija en la cantidad de cinco millones cuatrocientas cuarenta y un mil ciento sesenta y tres pesetas (5.441.163) a la baja, consignadas en el presupuesto facultativo de contrata, que se halla de manifiesto con todos los documentos en el Distrito Forestal de esta provincia y Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza de seis pesetas, según la vigente Ley del Timbre y sello de cinco pesetas de la Municipal, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, todos los días laborables hasta el anterior hábil al de su apertura, en pliego cerrado y lacrado con el texto siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de camino forestal del río Tajo, tramo III, del Castillo Garabatea al puente de San Pedro, de Zaorejas», acompañadas por separado de una declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación citado, y la correspondiente carta de pago acreditativa de haber constituido en Depositaria de esta Corporación, Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, bien en metálico o en alguna de las formas que se determinan en el artículo 75 y siguientes del propio Reglamento, la garantía provisional del 1,5 por 100, precio base de la subasta, fijado en 81.617,45 pesetas, siendo imprescindible para tomar parte en la misma efectuar el indicado depósito.

También presentarán el carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo, justificantes de estar al corriente en el pago de subsidios y seguros sociales obligatorios y cuota de licencia fiscal del impuesto industrial, no siendo admitida por correcta ni tenida por válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la exposición de «tanto menos o bien tanto por ciento menos que la proporción más ventajosa o conceptos por el estilo».

Quien resulte adjudicatario elevará la fianza provisional a definitiva dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de notificación de la misma, equivalente al 3 por 100 por importe de adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

Han sido cumplidos los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Con-

tratación de las Corporaciones Locales.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad serán bastanteados en la forma que previene el artículo 29 del precitado Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras mencionadas será el de dos años a partir de la fecha en que dé comienzo la ejecución de las mismas, y que será a los quince días en que se notifique el acuerdo de las mismas mediante certificación de obra ejecutada, autorizada por el señor Ingeniero Director de las mismas y sancionada por el Ayuntamiento pleno.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine la contratación de esta subasta, así como sellos municipales en resguardos y expediente por valor de 25 pesetas.

En lo no previsto especialmente en este anuncio serán de aplicación los pliegos de condiciones y el Reglamento de Contratación vigente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, con residencia en, calle, número, lo cual acredita con el Documento Nacional de Identidad número, expedido por con fecha de de, por sí o en representación de, lo cual acredita con, enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» números, y fechas, así como de los pliegos de condiciones fa-

cultativas y económico - administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «Camino forestal del río Tajo, tramo III, desde Castillo Garabatea, al puente de San Pedro, de Zaorejas», con sujeción al proyecto técnico y demás provisiones, en la cantidad de (en letra y número). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaorejas a 12 de diciembre de 1963.—
El Alcalde.—6.537.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Solicitada la devolución total de la fianza individual que garantiza la gestión de don Honorio María y Arroyo como Habilitado de Clases Pasivas, por haber cesado en el desempeño del mismo por renuncia voluntaria, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión, la formule ante la Intervención de este Centro, dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 22 de noviembre de 1963.—El Director general, Juan José Espinosa.—7.074.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General, números 315.279 de entrada y 137.292 de registro, de 10.000 pesetas en A-3 por 100, constituido por don Faustino Aballanas Cebollero en 29 de octubre de 1934, en garantía de obras concedidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro, al que fué asignado el carnet de intereses número 4.964, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.094.

Extraviado un carnet de interés expedido con el número 55.491 a favor de don José Pérez San Nicolás.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la pro-

vincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 10 de diciembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 9.152-10.

Delegaciones provinciales

NAVARRA

Agencia Recaudadora Especial

Se hace saber que en esta Oficina de Recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos de derechos de importación, expediente 74/1963 del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Navarra, período 1963, pesetas 419.472 de principal más recargo del 20 por 100 y costas que se causen, contra don Eduardo Arocena Reca, cuyo domicilio conocido fué Orbara (Navarra), de quien se dice tener su residencia en Francia.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948 le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurriese dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al 10 por 100; pero pasado dicho día le será exigido el recargo del 20 por 100; sin más notificaciones ni requerimiento.

Pamplona, 12 de diciembre de 1963.—El Agente Recaudador especial, Joaquín Iñarra.—9.108.

OVIEDO

Habiéndose solicitado por los herederos del que fué Habilitado de Clases Pasivas, con ejercicio en el territorio de la jurisdicción de esta Delegación de Hacienda, don Antonio López Moreno, la cancelación total de la fianza que tenía constituida para responder de su cargo de Habilitado, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de Habilitados de Clases Pasivas, aprobado por Decreto de 12 de diciembre de 1958, admitiéndose las reclamaciones

que se presenten en el plazo de tres meses, a contar de la publicación del presente anuncio.

Oviedo, 22 de marzo de 1963.—El Delegado, Carlos Duplá.—7.070.

TARRAGONA

Como consecuencia de la asignación de cuotas individuales realizadas por la Comisión Ejecutiva del Convenio Nacional para el pago del Impuesto de Timbre del Estado, T-24/1963, albañilería, la Administración de Rentas Públicas de esta Delegación, de conformidad con la Orden ministerial de 1 de enero de 1963, ha practicado la siguiente liquidación al contribuyente incluido en el citado Convenio, que se cita:

Contribuyente: Don José L. Sagredo Moreno.

Ultimo domicilio conocido: Pedania de La Cava (Tortosa), provincia de Tarragona.

Cuota anual fijada: 400 pesetas.

El contribuyente citado deberá ingresar la indicada cuota en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha en que se publique el presente edicto en el presente diario oficial, transcurridos los cuales se iniciará el oportuno expediente de apremio de conformidad con el vigente Estatuto de Recaudación.

Dicho interesado podrá impugnar la anterior liquidación interponiendo, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial de 16 de mayo de 1960, norma 15.ª, por aplicación indebida de las reglas de distribución, agravio absoluto o por inclusión indebida en el Convenio, bien entendido que dichos recursos no interrumpen la ejecución del acuerdo ni el cobro de la cuota liquidada.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado o personas que legalmente le representen, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Tarragona, 11 de diciembre de 1963.—El Delegado de Hacienda, Carlos Aransay.—9.070.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a René Meyer, con último domicilio conocido en Palma, hotel Félix; Nicolás Solicellas Coll, con último domicilio conocido en Palma, calle de Herrería, número 86, y a